

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: FERNEY CANDELO HERRERA
DDO.: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.
RAD.: 2023-00378

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre tres (03) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE U.G.P.P. \$1.824.737,00

TOTAL COSTAS \$1.824.737,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre siete (07) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDNARIO
DTE: MARIA DOLLY ARANGO VALENCIA
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00382

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre tres (03) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$2.736.937,00
---	----------------

TOTAL COSTAS	\$2.736.937,00
--------------	----------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre siete (07) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: JUANA CARVAJAL CABRERA
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
RAD.: 2022-00360

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre tres (03) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$250.000,00

TOTAL COSTAS \$250.000,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. \$250.000,00

TOTAL COSTAS \$250.000,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$500.000,00

TOTAL COSTAS \$500.000,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre siete (07) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MARIA ELENA VIVEROS
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00178

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre tres (03) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$715.050,00
---	--------------

TOTAL COSTAS	\$715.050,00
--------------	--------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre siete (07) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

